

Subdirección de Planeación y Movilidad.-

Funciones General y puesto que lo integran:

El área de Planeación, está enfocada a establecer las metodologías e instrumentos de análisis para establecer un proceso de planeación estratégica del municipio orientada a elaboración de planes y programas estratégicos. Es responsable de la elaboración de proyectos concretos para obra que derivan de las líneas tácticas de la planeación, la cual de este modo es implementada o inducida. Además debe de realizar el planteamiento de las acciones de forma integral, complementando los aspectos económicos, sociales, educativos,, entre otros, de modo que se logre enmarcar una visión amplia de la compleja y cambiante realidad en la que vivimos. Asimismo la elaboración de proyectos se encuentra inmersa en las estrategias derivadas de la planeación urbana y participativa, así como los programas de gobierno municipal coadyuvando y uniendo esfuerzos en los que se suma el sector publico con el social y ocasionalmente con el sector privado.

Tener la “visión del todo” en el proceso de planeación estratégica. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes estratégicos (planeación socioeconómica, urbana y ambiental) y los programas y proyectos que de él se deriven. Promoción y procuración de apoyos para el IMPLAN provenientes de organizaciones e instituciones, nacionales e internacionales y el sector público. Participar en los equipos de trabajo internos. Aportar toda la información documental, estadística y cartográfica obtenida y generada, al centro de información geográfica y al centro de documentación.